

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-

FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

11/04/2018

Contrato No:	425	Fecha de contrato:	18/09/2017	Nombre Contratista de	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
No. de factura o documento equivalente:	G 6113	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	890.700.640-7
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: A:

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Entregaron primer informe de avance de la investigación del proyecto "TIC y rendimiento académico en las pruebas SABER 11 . Un enfoque de regresión cuantílica."

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMI01	Oficina de Gestión de Proyectos de Investigación	4.896.400
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		4.896.400

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LUIS EDUARDO JARAMILLO F.
FIRMA:	
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

*Recibido  
 11.04.18  
 9:31am  
 Visto  
 R. B. S.*



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

NIT: 890.700.640-7

FACTURA DE VENTA  
G 6113  
GENERAL

Resolución No. 7714 de 1996 Diciembre 16  
INSTITUCION OFICIAL, SIN ANIMO DE LUCRO  
Exenta de Retención en la Fuente y todo tipo  
impuesto, tasas y contribuciones  
según artículos 22 y 23 del E.T.

No responsables de facturar IVA, Ley 30 de 1992 Régimen  
especial, no contribuyente del impuesto sobre renta Art. 23  
E.T.  
Ley 115 de 1994 Art. 10

BARRIO SANTA HELENA  
IBAGUE-TOLIMA-COLOMBIA

EMAIL: ut@edu.co

www.ut.edu.co

TEL: 2771212 - 2771313 - 2771515

DEPENDENCIA DONDE SE GENERA LA VENTA

OFICINA DE INVESTIGACIONES Y  
DESARROLLO CIENTIFICO

Teléfonos: 2770281

Fax:

Señor (a):	Nit:	Elaborada			Vencimiento		
ICFES	860.024.301-6	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
		03	ABR	2018	04	MAY	2018

Calle 26 No 69-76, Torre 2, Piso 16, Edificio Elemento, Bogota-Colombia

5701484-1460

Fax:

Debe a esta Institución	En números:	En letras:
	\$ 4,896,400.00	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE

Código	DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
	CLÁUSULA QUINTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$24.482.000). Los desembolsos de los recursos que el ICFES otorgue se realizarán de la siguiente forma: b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.			\$ 4,896,400.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 4,896,400.00</b>

1. Favor girar cheque a nombre de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA:

Cuenta Corriente:

Cuenta Ahorros:

No. 837117845

Banco: BOGOTA

Ciudad: Ibagué


2. Esta factura se asimila en todos sus efectos, a una letra de cambio, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 774 del Código de Comercio.

3. No estamos obligados a solicitar autorización para la numeración a la DIAN, Artículo 3° Resolución 3878 de 1996.

Recibí real y materialmente el concepto detallado	Funcionario Dependencia U.T.
Nombre aceptante o persona autorizada	Nombre y Firma
Firma y cédula de ciudadanía	

Para uso exclusivo de la Universidad

Registros contables correspondientes a la dependencia	Centro y subcentro de costo

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 425 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>UNIVERSIDAD DEL TOLIMA</b>	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	<b>890.700.640-7</b>
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>	<b>INFORME No.: 2</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO


<b>Contrato N°</b>	425	<b>Fecha de inicio</b>	18-10-2017	<b>Fecha de terminación</b>	13-10-2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>PRIMERA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "TIC y rendimiento académico en las pruebas SABER 11. Un enfoque de regresión cuantílica".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y dos mil pesos (\$24.482.000) MCTE, precio correspondiente a treinta y tres punto ciento ochenta y seis (33,186) salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma Siete Millones trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos pesos (\$ 7.344.600) MCTE.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> Diecisiete millones ciento treinta y siete mil cuatrocientos pesos (\$17.137.400) MCTE			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>OCTAVA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 18-10-2018, contados a partir de la fecha suscripción del contrato.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 18-09-2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> </ul>				

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los treinta (30) días siguientes a partir de la legalización del contrato, tras entregar el cronograma y el protocolo de investigación ajustado de acuerdo a las observaciones de los evaluadores de la convocatoria.</li> <li>b. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los tres (3) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el primer informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.</li> <li>c. El veinte por ciento (20%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los ocho (8) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el segundo informe de avance del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, y una vez sea aprobado por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso.</li> <li>d. El treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos asignados de financiación, dentro de los doce (12) meses siguientes al día de la legalización del contrato, tras entregar el informe final del proyecto de investigación de acuerdo a lo estipulado en el capítulo "Documentos a entregar durante la ejecución del proyecto" de esta invitación, el cual debe incluir la retroalimentación sugerida por el asesor o el comité de investigaciones, según sea el caso, y una carta donde se otorgue al ICFES la licencia de uso, reproducción y divulgación de la investigación resultante del proyecto tal y como se estipula en la sección de Propiedad Intelectual de esta invitación.</li> </ol> <p>Junto con el informe final del proyecto también se debe entregar al ICFES los resultados de la investigación, cualquier desarrollo que realice sobre las bases de datos (procesamientos, cruces y filtros adicionales para eventuales verificaciones) y los documentos empleados en la revisión de literatura. En caso de requerir autorización de otra institución para este trámite, el grupo de investigación debe presentar una carta comprometiéndose con la entrega de esta información y un documento de dicha institución que autorice su posterior entrega.</p> <p>El valor de los desembolsos incluye todos los descuentos y retenciones de ley, impuestos, tasas y contribuciones y todos los costos directos e indirectos en que se incurra. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes o entregables previstos por la Entidad Contratante de acuerdo a las actuaciones realizadas por EL CONTRATISTA, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del</p>
-----------------------	---



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	Primer informe de avance del proyecto
2	
3	
4	
5	

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor **Luis Eduardo Jaramillo** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

***Luis Eduardo Jaramillo**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

**7. OBSERVACIONES**

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(05)** de **(Abril)** de **(2018)**

 <hr/> Juan Pablo Saldarriaga Elaboró	 <hr/> María Luisa Miranda M. Revisó	 <hr/> Luis Eduardo Jaramillo Revisó
--	--	---



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Nit 890.700.640-7

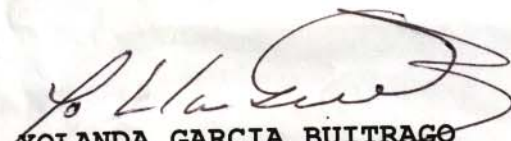
**LOS SUSCRITOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

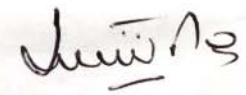
**HACEN CONSTAR**

Que la Universidad del Tolima se encuentra a Paz y Salvo con los pagos Parafiscales, EPS, ARL., Pensiones, hasta el mes de FEBRERO de 2018, de todos sus funcionarios.

Se expide con destino al ICFES.

Dada en la ciudad de Ibagué, a los 3 días del mes de ABRIL de 2018.

  
**YOLANDA GARCIA BUITRAGO**  
Profesional Universitaria  
Sección Tesorería

  
**LUCERO GONZALEZ**  
Contadora TP 129195-T  
Universidad del Tolima